



Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Esta opinión de verificación evidencia que INTECO ha realizado las actividades de verificación del reporte emisiones y remociones de:

Etiquetas Impresas Etiprés S.A.

INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable para el periodo que va del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

I. Objetivo y alcance de la verificación:

Con el objetivo de llegar a una conclusión sobre la exactitud de la declaración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la conformidad de ésta con los criterios indicados en el presente documento, se ha realizado la verificación independiente del reporte de emisiones directas e indirectas por energía importada de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbono, hidroclorofluorocarbono para todas las actividades de diseño gráfico, impresión y distribución de etiquetas generadas en las instalaciones localizadas en La Granada de Heredia, de Pequeño Mundo 100 m oeste y 100 m sur, frente a Marroquinerías Del Río. Además, se incluyen emisiones directas asociadas a las labores de voluntariado dirigidas por la organización. Se incluyen emisiones indirectas significativas por transporte de colaboradores y transporte de residuos, emisiones indirectas por productos utilizados por la organización por disposición de residuos sólidos enviados a relleno sanitario y disposición de aguas residuales.

Ubicación: Etipres, ubicado en La Granada de Heredia, de Pequeño Mundo 100m oeste y 100m sur.

Es responsabilidad de la organización la cuantificación de las emisiones y/o remociones con base a metodologías aceptadas internacionalmente.

Es responsabilidad de INTECO determinar la conclusión acerca del reporte de emisiones y/o remociones de la organización Etiquetas Impresas Etiprés S.A, con base en lo establecido en la norma INTE-ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.", y se expresan del presente documento, en el cual INTECO expresa que los resultados medidos y reportados por la organización han sido verificados de forma razonable y representan fielmente, en todos los aspectos materiales.

Las declaraciones se encuentran libres de discrepancias sustanciales. La consolidación de datos se hizo con el enfoque de control operacional y los límites de emisiones reportadas de sus fuentes son clasificadas como directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas.

Las remociones de GEI y el depósito de carbono del reservorio forestal cuantificados según las especificaciones de la norma INTE/ISO 14064-1. Lo anterior no implica la participación directa ni indirecta de INTECO como operador de ningún Programa de GEI, ni como regulador de mercados domésticos e internacionales para la comercialización de créditos de carbono. INTECO se libera de responsabilidad en el uso de la información para tales fines.

Usuario previsto: Clientes, colaboradores, comunidad, organismos reguladores y demás partes o público interesados en información relacionada al Inventario de GEI.

II. Metodologías utilizadas:

Etiquetas Impresas Etiprés S.A utilizó para la cuantificación y factores de emisión principalmente las siguientes fuentes:



Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Referencia	Descripción
INTE-ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero- Parte 1	Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
INTE B5 World Resources Institute	Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte. Protocolo de Gases Efecto Invernadero

INTECO realizó una revisión de las razones por las cuales se eligieron estas metodologías, si estas son apropiadas y la explicación de cualquier cambio en su aplicación.

La naturaleza de los datos y la información que dan soporte a la declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Etiquetas Impresas Etiprés S.A es histórica

III. Etiquetas Impresas Etiprés S.A reportó emisiones de GEI en las siguientes cantidades:

Emisiones del año 2021 del reporte										
EMISIONES DIRECTAS del periodo de reporte	Total (tCO ₂ e)	CO ₂ * (t)	CH ₄ * (t)	N ₂ O* (t)	HFCs* (t)	PFCs* (t)	SF ₆ * (t)	NF ₃ * (t)	HCFCs* (t)	CFCs* (t)
	27,3	23,69	0,09	0,49	3,03	--	--	--	--	--
Otros gases opcional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
EMISIONES INDIRECTAS por energía importada	Total (tCO ₂ e)									
	22,37									
EMISIONES INDIRECTAS significativas del periodo 2021 de reporte										
	Total (tCO ₂ e)	CO ₂ * (t)	CH ₄ * (t)	N ₂ O* (t)	HFCs* (t)	PFCs* (t)	SF ₆ * (t)	NF ₃ * (t)	HCFCs* (t)	CFCs* (t)
Por Transporte	44,97	43,02	0,35	1,6	--	--	--	--	--	--
Productos utilizados por la organización	7,36	--	7,36	--	--	--	--	--	--	--
Otros gases opcional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Las toneladas de cada gas se reportan en unidades de CO2 equivalente.

NO: El gas ha sido verificado pero no se cuantifica una emisión.

GE: De acuerdo al apartado 5.3.1, inciso C, de la norma INTE B5:2021 la fuente de emisión del gas ha sido excluida.



Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Emisiones de CO ₂ de la biomasa. Categoría:	tCO ₂ emitidas
Biogénicas, combustión, otros (quema de biomasa, fermentación de productos, etc.)	N/A
Por fuerza mayor (fuego incontrolado o infestación de insectos)	N/A

Remociones				
Descripción de remociones	Total t CO ₂ e	Tipo de sumidero	Ubicación	Referencia registral
Remociones del año de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de carbono del reservorio al (año)	N/A	N/A	N/A	N/A

IV. Etiquetas Impresas Etiprés S.A reporta reducciones de GEI en las siguientes cantidades:

Cuando no existen reducciones se requiere declarar la justificación (en caso contrario borre esta sección)

La organización justifica no hacer más acciones de reducción de GEI porque provocaría pérdida de competitividad / afectación del negocio, o la organización llega a su límite tecnológico/operativo y financiero.

Proyecto	Periodo de reducción	Toneladas CO ₂ e reducidas
Reducción de energía por eliminación de dispensadores de agua	2021	0,26



Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

V. Compensaciones

Cantidad de ton CO ₂ e	Tipo de proyecto (eólico/forestal/etc)	Ente emisor	Nº de referencia
60	Forestal	FONAFIFO	20220294

VI. Criterios utilizados para la verificación:

INTECO ha utilizado como criterio para la verificación las normas INTE ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: especificación con orientación para la validación y verificación de gases efecto invernadero", e INTE B5 "Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos", asimismo el Programa País de Carbono Neutralidad PPCN. INTECO revisó el reporte de gases de efecto invernadero que la organización gestiona en la totalidad de su año 2021.

VII. Conclusión acerca de la declaración sobre los GEI, incluyendo cualquier calificación o limitación.

Basados en la verificación de la organización Etiquetas Impresas Etiprés S.A, INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable así como la evaluación de cualquier hallazgo o discrepancia en el proceso de verificación, INTECO ha concluido que las emisiones directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas y/o las remociones reportadas en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente para el año de reporte del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 son en todos los aspectos materiales, completa y correctamente declaradas.

La organización cumple con los criterios establecidos por el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 MINAE, para el Reconocimiento de: Carbono Neutralidad Plus.

Condición de cumplimiento: Caso 4: Las remociones o compensaciones de GEI que la organización reporta en su ecuación de carbono neutralidad, superan en 20% o más las emisiones de GEI del año de reporte de la organización. Este caso puede ser utilizado para los años declarados: 2021 2022 2023, es decir, verificaciones realizadas en 2022, 2023 y 2024.

Evidencia: Se aporta certificado de compensación de emisiones de FONAFIFO por un total de 60 tCO₂e; la organización declara en la ecuación, un total de emisiones directas e indirectas por energía importada de 49,67 tCO₂e, un 20% adicional representan 9,93 tCO₂e, para un total de 59,60 tCO₂e a compensar, la organización compensa 60 tCO₂e.

Condición adicional: Tiene implementado un programa de gestión ambiental o de eficiencia energética. Para el caso de instituciones públicas, tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) solicitado por la DIGECA (resultado en la evaluación del semáforo de PGAI de la DIGECA en estado verde, con una nota igual o superior a 85). Cuenta con la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001 o de su Sistema de Gestión de la Energía, bajo la norma ISO 50001, por un organismo de certificación acreditado o reconocido por el ECA en el alcance específico de la organización. Evidencia: Aporta Certificado en 14001 para el periodo 2021, emitido por un ente acreditado (INTECO).

Fecha de emisión: 25 de marzo del 2023.

Mauricio Céspedes Mirabelli
Director ejecutivo.

